



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL DE ANDALUCÍA.

En la Casa Consistorial, a las 10:30 horas, se reúnen los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer las plazas vacantes de un/a Técnico/a de Inserción Laboral para la ejecución del proyecto de Iniciativa de Cooperación Local (**Emple@joven**, +30 +45 + 55), incluido en el marco del programa de fomento para el empleo industrial y medidas de inserción laboral de Andalucía

Asisten:

- Don José Carlos Baquero Jiménez, Presidente.
- Don Antonio David Colón Ballesteros. Vocal.
- Doña Ana María Delgado Sánchez, como Secretaria.

Constituida el Tribunal Calificador, se comprueba por el mismos que se ha realizado una oferta pública de empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo, y que este servicio ha remitido informe de resultado de la búsqueda realizada, proponiendo a tres candidatas, Doña Maria del Carmen Rosado Chacón, doña Auxiliadora Reyes Calderón y Doña Isabel María Saborido Ojeda.

Seguidamente y de conformidad con los criterios aprobados mediante resolución de Alcaldía nº 074 de fecha 24 de enero de 2019, se acuerda proceder a la realización de la primera fase del proceso selectivo consistente en una entrevista personal, para lo que se llama a cada cadidata en llamamiento único y se procede a realizar la misma.

En la entrevista personal se utiliza distintas preguntas relacionadas con los criterios a valorar, como son el conocimiento y uso de herramientas relacionadas con el puesto de trabajo, conocimiento de la problemática en el ámbito del empleo del municipio, valorándose también la impresión general causada en cuanto implicación, motivación para el trabajo, etc.

Una vez realizada la entrevista se procede a su valoración según los criterios antes mencionados, siendo la calificación de esta fase la siguiente:

1ª FASE. ENTREVISTA

ASPIRANTES	PUNTOS
ROSADO CHACÓN, MARIA DEL CARMEN	4
REYES CALDERÓN, AUXILIADORA	4
SABORIDO OJEDA, ISABEL MARIA	2

Una vez terminada las entrevista se proceda a la valoración de la Fase del concurso, donde se procede a valorar tanto la experiencia profesional como la formación de los candidatos, relacionadas con el puesto a cubrir.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

El Tribunal de conformidad con los criterios de selección y a la vista de los documentos presentados por las candidatas, acreditativos de la formación y la experiencia profesional, procede a baremar los mismos:

2º FASE. CONCURSO. FORMACION Y EXPERIENCIA

ASPIRANTES	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
ROSADO CHACÓN, MARIA DEL CARMEN	1,2	2,7	3,9
REYES CALDERÓN, AUXILIADORA	1,2	0,76	1,96
SABORIDO OJEDA, ISABEL MARIA	1,8	0	1,8

De conformidad con la base séptima, la Calificación final será la suma de los puntos obtenidos en los apartados de entrevista personal y la de concurso, obteniéndose los siguientes resultados por orden de puntuación:

ASPIRANTES	ENTREVISTA	CONCURSO	TOTAL
1. ROSADO CHACÓN, MARIA DEL CARMEN	4	3,9	7,9
2. REYES CALDERÓN, AUXILIADORA	4	1,96	5,96
3. SABORIDO OJEDA, ISABEL MARIA	2	1,8	3,8

Así mismo de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso de selección, el Tribunal Calificador eleva a la Presidencia de la Corporación la propuesta de contratación, a la candidata que ha obtenido la mayor puntuación, proponiendo a DOÑA MARÍA DEL CARMEN ROSADO CHACÓN, para la contratación como Técnica de Inserción Laboral para la ejecución del proyecto de Iniciativa de Cooperación Local (Emple@joven, +30 +45 + 55), incluido en el marco del programa de fomento para el empleo industrial y medidas de inserción laboral de Andalucía, mediante contrato de obra o servicio determinado, a jornada completa, durante 8 meses.

Quedando por tanto las otras dos candidatas, en orden de puntuación, como reservas, listado de reservas que tendrá validez durante todo la ejecución del programa.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal.